

**ACTA DE LA SESION N° 10-2019 DEL DIRECTORIO  
NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE,  
CELEBRADA EL VIERNES 07 DE JUNIO 2019**

Asisten los siguientes Arquitectos Directores Nacionales:

**TABLA.**

Integrantes:		
Humberto Eliash	Presidente	Asiste
Javier Contreras	Vicepresidente asuntos internos	Asiste
Jorge Espinosa	Vicepresidente asuntos externos	Se excusa
Fernando Marín	Tesorero	Asiste
Soledad Larraín	Secretaria	Asiste
Alicia Alarcón	Directora nacional	Asiste
Alberto Texidó	PastPresident	Asiste
Manuel Marchant	Director nacional	Asiste
Diego Rebolledo	Director nacional	Se excusa
Uwe Rohwedder	Director nacional	Se excusa
Jorge Guzmán	Director nacional	Asiste
Muriel Gamboa	Administradora CA	Asiste

1. Informe de la presidencia
2. Visita de los representantes de la Delegación Zonal Valparaíso,
3. Acciones legales por informe de crisis.

Siendo las 13:40 hrs. Se inicia la sesión.

## DESARROLLO DE LA TABLA

Al inicio de la sesión están presentes ¿Pueden decir sus nombres y cargos?

Claudio Carrasco Aldunate, Presidente de la Delegación Valparaíso.

Víctor Cedeño, de la Delegación Valparaíso, Tesorero.

### 1. Informe de la presidencia.

- Humberto Eliash da la bienvenida a los representantes de la Delegación Zonal Valparaíso. Cuenta que estuvo en Antofagasta, en la Delegación Zonal en una segunda reunión presencial, asesorado por Jorge Espinoza desde Chiloé para reactivar la Delegación Zonal de Antofagasta, que está inactiva hace muchos años y en cambio está muy activa una nueva delegación que se llama Colegio de Arquitectos de Antofagasta. Estamos viendo la posibilidad de unirnos y formar caminos paralelos o nosotros formar nuestra propia Delegación o incluso crear a nivel regional, la delegación de Calama, San Pedro. Esta se llamaría El Loa y tendría la representación regional, mientras se activa Antofagasta. Hoy habrá respuesta de si se suman al Colegio de Arquitectos de Chile o siguen independiente. Vamos a seguir con nuestra ruta y con nuestra elección sí o sí. En el caso que no tengamos el número suficiente, porque algunos opinan que Antofagasta no da para dos organizaciones gremiales. En el caso que sea así, vamos a formar la Delegación Zonal, El Loa, y ahí va estar la representación de toda la Región de Antofagasta que tiene como 400 mil habitantes, problemas urbanos, territoriales, académico, de todo tipo. El Colegio de Arquitectos no puede estar ausente, de la región más grande de Chile, con una población tan grande, la minería y los problemas que tiene, con el PIB que tiene, ahí está el PIB de Chile. No podemos no estar, en Antofagasta. Yo lo voy a hablar en el más breve plazo.

Lo otro, tuvimos la visita de dos integrantes de la mesa del Colegio de Arquitectos de Argentina, que se llama Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires, que es una sociedad voluntaria. Esas personas vinieron a promover un concurso internacional, al invitarnos a todos los arquitectos chilenos, miembros del colegio, a participar en 6 concursos internacionales, porque Argentina ganó la sede de la primera feria mundial en Latinoamérica, ya que se hacen en otros lugares; Chicago, Osaka, Sevilla, Barcelona. La van a hacer el 2023, en Buenos Aires, en un recinto que se llama Tecnopolis, que es como una ciudad tecnológica que está en la línea general a pasos de Buenos Aires, de varias hectáreas. Lanzaron 6 concursos internacionales para hacer pabellones, puente peatonal. Son concursos de mediana o gran complejidad y que tiene premios en dólares, que los van lanzando cada 15 días el concurso. Hay dos concursos lanzados. A través de la página nuestra ustedes ingresan y cualquier persona puede participar, son concursos abiertos, online. Ellos no pueden garantizar que el proyecto que gane vaya a ser el que se ejecuta, porque falta mucho tiempo para eso y van a haber cambios de Gobierno, pero sí ellos se comprometen a dejarlo puesto y a pagar el premio. Concurso mundial.

El premio al pabellón argentino era de 45 millones de pesos chilenos.

- Humberto Eliash comenta que se nota lo grande del concurso por la manera como lo difunden. Vinieron 3 personas haciendo una gira por Latinoamérica, difundiendo el concurso.

La información está en la página web [www.cca.com.ar](http://www.cca.com.ar)

- Humberto Eliash comenta que en teoría son 6 concursos. Son entregas de 4 láminas digitales.

Por otro lado, la Cena Aniversario, el año pasado fue en el Club de la Unión y estaba ligado al Congreso. Era el último día del Congreso de Arquitectos, ahora no hay Congreso, por lo tanto, esta cena incluye la Premiación Anual. Se van a abrir las convocatorias para los candidatos a premios. El 2 y 3 de agosto, sería la cena, va a ser un coctel. El lugar es en Las Condes Desing, en Avenida Las Condes. Estamos avanzando en el contenido, el programa y en los auspicios. Llevamos 5 empresas, pero el lugar es gratuito, nos lo facilitan gratuitamente y estamos tratando que con los auspicios de marcas, podamos hacer que sea gratis para los colegiados que vayan. El año pasado la cena costó, 30 mil pesos, para los no colegiados y 20 para los colegiados. Eso excluye a mucha gente. Estamos haciendo ese esfuerzo y estamos trabajando en esos auspicios para lograrlo.

## **2. Visita de los representantes de la delegación de Valparaíso,**

Estos fueron citados en virtud del directorio nacional, respecto del evento y el caso Gaudí

- Claudio Carrasco comenta que la Delegación Valparaíso tiene un amigo que es la corporación que tenemos nosotros y ellos hicieron un convenio con una institución española que se dedica a la producción de eventos culturales para traer una exposición a Valparaíso sobre la obra de Antonio Gaudí, esto comenzó el año 2017. Se comenzó a hacer una exposición en 2018, para poder financiarla se recurrió a la Ley de Donaciones Culturales, se presentó el proyecto y se abrió el trabajo de conseguir auspicios, como no avanzaba a buenos pasos eso, se llegó a acuerdo con la empresa española Pol Leku, aplazar la exposición para octubre, y no se consiguió, entonces se dejó para marzo, donde ya se podía hacer con tranquilidad.

En un momento del año pasado antes de organizar la exposición para marzo se hizo también un trabajo muy importante que fue el tema de administración regional con un trabajo de itinerante de la obra Gaudí con realidad virtual, en un contenedor que pasó por 10 comunas. Todo esto en el ámbito de uno de los propósitos del Colegio, que en la corporación también ha sido suyo, que es el acceso a la comunidad al conocimiento de la arquitectura, que el Colegio lo toma como un acto importante. Luego de eso el día de la inauguración, que fue el 12 de marzo, que se hizo en el Parque Ex cárcel de Valparaíso, en cual se hizo un convenio, nos asociamos con el código cultural y fueron más de 600 personas, entre Embajadores, Alcaldes, Diputados y Senadores. Ha sido la comisión más grande que ha habido, en 10 años, en Valparaíso. De ahí para adelante todo fue un éxito, porque sobre 40 mil personas vivieron la experiencia de viviendo Valparaíso. Considerando que el sistema fue temporal, a lo que asistieron a los talleres que se hicieron en torno a la exposición, a las charlas que se hicieron en torno a la exposición, a realidad virtual que también se juntó en la exposición. Es decir, si uno pregunta en Valparaíso a los asistentes y auspiciadores que financiaron esto, fue un éxito. Contamos con el apoyo del Gobierno regional y del ministerio. Esto tuvo un desempeño muy ordenado de acuerdo con la graduación que tenía. Finalmente, la última semana, a raíz de una carta que dice que la corporación tiene que ver que hay un problema entre dos españoles porque la exposición va a ser montada en Valparaíso. Esta empresa Pol Leku, The Gaudí Research Institute que es a la cual nosotros contratamos. En España, en Barcelona, se

relaciona con 5 instituciones que son los propietarios de las piezas que vienen. Una cosa que hay que hacer y así lo hizo, tienen los derechos de sus objetos, pueden sacarlos y traerlos. Como buena disposición tienen un curador y el presidente de una de estas instituciones de los cuales, Pol Leku, se relaciona el presidente de esta institución que es Rosel institute, esta persona se llama Pérez Jordi Figuerola, contratado como curador. La carta viene a evidenciar un problema entre Pol Leku y Jordi Figuerola, entrega una información que tiene la idea de que hay un fraude, pero es un problema que hay entre dos españoles que tienen un contrato y que eso se resuelve en sus propios términos, pero que nosotros no tenemos nada que ver con eso. Me imagino el interés de saber sobre el caso de Gaudí.

Fernando Marín: Pregunta si se han hecho gestiones comunicacionales como para aclarar ese tema.

- Claudio Carrasco dice que el diario emitió una noticia el martes, luego salió el miércoles y viernes. Yo fui a hablar con el director comercial de El Mercurio, Carlos Vergara, pidiéndole un espacio en el diario para aclarar la situación. Se planteó que fuese una entrevista escrita. Así se hizo, se hicieron preguntas y después no lo publicaron. El domingo me llaman de nuevo desde El Mercurio para preguntarme algunas cosas de lo que había pasado. En el fondo, están tirando una visión que está muy en el lado de la alcaldía, hay un objeto que se le saca brillo que es que dentro de la Delegación hay dos concejales, que también fueron actores del montaje y la entrega de las exposiciones y que son actualmente opositores a Sharp. Aprovechando esa condición parece ser que la existencia de esta vinculación con los concejales habría sido un elemento de peso para seguir insistiendo en que no está bien.

Fernando Marín: Después apareció una entrevista de Nelson Morgado, y que salió como titular sus palabras, en términos de que el Colegio de Arquitectos tiene que hacerse responsable. Esa es la bajada de título, que hace el diario, no sabemos si lo dijo Nelson o no. Si es Colegio de Arquitectos de Chile o regional, no sabemos.

Humberto Eliash: Pero él no estuvo acá. Entonces cómo no sabemos.

Fernando Marín: Por eso nos extraña, porque estuvo acá y nos explicó la versión. Nos explicó que hubo un lío entre la corporación que contrata a esta productora española y la productora española al parecer no tendría los derechos. Se hace un lío entre la corporación Gaudí y la productora.

Claudio Carrasco: Mira, uno de los grandes problemas que hay es que en este caso es el abogado que transmite la información. No saben lo que pasa, escucharon algo, repiten y el último que escucha habla algo que es completamente fuera de la realidad. Lo que voy a decir es que la corporación contrato a una empresa española, esta empresa hizo subcontrato con las instituciones españolas y pareciera ser que hay un problema entre uno de los dos españoles.

- Humberto Eliash pregunta si no le han pagado los honorarios.

Claudio Carrasco: Uno dice que no le ha pagado, él otro dice que ha pagado todo.

- Humberto Eliash pregunta si se pagó el 100% a la empresa.

Claudio Carrasco: Responde que sí. De acuerdo al contrato y a la programación y convenios que se fueron dando.

- Soledad Larraín comenta que el convenio con esta productora la hace la corporación, entonces ¿Cuál es el vínculo? ¿Cómo se genera la colaboración del Colegio de Arquitectos de Valparaíso con la Corporación? ¿Hay un convenio? ¿Qué aporta el Colegio? Porque en el fondo el contrato y el proyecto es de la Corporación ¿Cuál es el contacto con la Delegación Zonal?

Víctor Cedeño: Apoyar simplemente a la corporación.

- Soledad Larraín dice que es un patrocinio. El Colegio de Valparaíso patrocina el proyecto de la Corporación.
- Manuel Marchant dice yo estuve en la inauguración y fue masiva. Son problemas que se generan entre dos españoles, uno que es el titular de los derechos y el otro es intermediario. Yo creo que las cosas se originan por la prensa, pero aquí parece que se necesitó claves. Voy a leer, el Mercurio de Valparaíso: "Figuerola reveló que el *adificers institute*, tiene los derechos de exposición que se desarrolla en la ciudad portuaria, que ha tenido un record de más de 32 mil visitantes. Ha sido víctima de fraude por parte de la sociedad española Pol Leku, que fue contratada como intermediaria del Colegio de Arquitectos de Valparaíso".
- Soledad Larraín comenta que ahí hay un error, es contratada por la corporación no por el Colegio.
- Manuel Marchant se refiere a las palabras de Figuerola: "Pedimos al señor Claudio Carrasco, Presidente del Colegio de Arquitectos de Valparaíso, sobre este contra tiempo. Pues Carrasco le habría remitido "una documentación falsa" que le habría hecho llegar a la sociedad intermediaria, según su parecer esto trae que sus derechos hayan sido olvidados, pero en realidad eran estados de cuentas libres y facturas pulcramente falsificada, que cualquier mínimo control por parte del sector la hubiera detectado de inmediato". Citando una carta por el curador al alcalde Jorge Sharp. La documentación que habrían entregado, los representantes del Colegio de Valparaíso era falsa.
- Claudio Carrasco: La carta habla del Colegio, Figuerola no es el que hace e contrato con nosotros, no sabe a quién se refiere. Luego, nosotros con Pol Leku tenemos un informe que nos entregaron durante el tiempo, en donde nos iban dando información de las platas que nosotros les íbamos pagando, una rendición, con facturas. Dentro de esos documentos estaba un par de pagos que aparece como pagado a este señor Figuerola por un monto X. Nosotros averiguamos en Impuestos Internos si teníamos que preocuparnos por la documentación que ha llegado de afuera, sobre facturas. Impuesto Internos nos dice que son documentos en otro país, que opera Chile, validando los documentos que llevan en las condiciones que llegan. Cualquier irregularidad de los documentos de afuera es problema en ese lugar, no es problema nuestro. Lo digo, no por su origen falso o no, no nos tiene que preocupar y esos mismos documentos que nos envía Pol Leku son los que les remitimos a Figuerola.

- Alberto Texidó recomienda aclarar de aquí en adelante la separación de roles entre las dos personalidades jurídicas distintas respecto a la organización y segundo hacer transparente la información, absolutamente a todas las entidades que lo soliciten para aclarar cualquier duda respecto a los gastos.
- Las mezclas de nombres comenzaron a hacer molestas a partir del incidente. La corporación recibió donaciones culturales, el aporte del ministerio de las Culturas, el aporte de los Gobiernos regionales. Está por finalizar las rendiciones y entregarlas al Gobierno regional y al ministerio de las Culturas, tener un plazo mayor para la Ley de Donaciones. Una vez hecho eso, nos parece prudente responder cualquier cosa que tenga que ver con eso, con las platas, porque no se trata de ocultar nada, sino que respetar el proceso de rendiciones.
- Alberto Texidó dice que sería una muy buena respuesta: los antecedentes estarán disponibles a los solicitantes una vez concluya el proceso de rendición con una fecha aproximada a agosto 2019. Es conveniente que para apagar todo este tipo de quejas, la información esté lo antes posible, eso es lo que ha generado rumores innecesarios. La pelea política quizás va a distorsionar la información, pero el Colegio de Arquitectos y su Corporación, de la cual no tenemos ninguna atribución, es responder con la máxima transparencia el asunto y separar bien la organización. El efecto que está generando sobre el Directorio Nacional es una preocupación sobre gestiones importantes que estamos realizando para salvar el Colegio y sus finanzas y este tipo de acciones lo pone en riesgo. Nuestras obligaciones, incluso si ustedes no lo aclaran, tendríamos que aclarar nosotros, de que no hay un vínculo.
- Humberto Eliash dice tenemos toda la información digitalizada, pero no está ordenada, en esta primera página de El Mercurio se nombra 6 veces la palabra Colegio de Arquitectos, a veces de Valparaíso y ninguna como corporación. En este 5 veces. Esto tiene que ver con salvaguardar el nombre del Colegio y apoyar las gestiones que estamos haciendo para mejorar los problemas que tenemos. Hay un interés regional genuino y que nosotros hemos apoyado, por crear corporaciones, fundaciones o entidades que les permitan una gestión más eficiente de recursos y hacer iniciativas como estas en regiones. Por lo tanto, nos va a causar problemas que agilizar. Si llegáramos a demostrar que esto es una mala gestión por la utilización del nombre, es algo que tenemos que poner atención porque no podemos auspiciar ni replicar ese modelo. Hay que repudiarlo.
- Jorge Guzmán dice que hay que hacer una declaración, que quede despejado el Colegio de Arquitectos nacional, porque no tuvimos nada que ver con la actividad. La segunda cosa, que esta participación de la Delegación Zonal no tuvo responsabilidades en lo económico. Una declaración. Hay que tomar medidas que nos protejan y que dejen claros los escenarios, eso no significa que vamos a estar ajeno a los peligros por las malas intenciones. Hacer una buena declaración, tanto del Colegio de Arquitectos como de la Delegación Zonal.
- Víctor Cedeño, Nelson Morgado cometió un gran error, él fue Presidente de la Delegación Zonal, fue nuestro representante acá en Santiago, Director nacional. Nosotros trabajamos

con él. Esta carta que le llevo a él para que se la entregará al alcalde, él fue corriendo al alcalde y no paso por el Colegio, eso es grave. Nosotros lo citamos para el Tribunal de Ética y lamentablemente se disculpó con una carta que no correspondía. Esa cosa esta pendiente. El Tribunal de Ética es independiente. Para mí don Nelson Morgado, hizo una mala gestión y fue negativo para el Colegio. Esa es mi opinión. Está pendiente el caso de él.

- Soledad Larraín Invita a generar una declaración.
- Fernando Marín recomienda que se proceda al Tribunal de Ética.
- Humberto Eliash comenta, lo que él transmitió es lo mal que estaba quedando el Colegio de Arquitectos con esto. Nelson, habló del nexa que tenía él con respecto a la corporación. La recomendación de él fue que yo llamara a Sharp y lo tranquilizara.
- Diego Rebolledo propone generar una estrategia comunicacional, no simplemente generar una declaración pública. El periodista del Colegio de Arquitectos debería saber de esta estrategia comunicacional. Me parece que el problema que existe es la confusión de estos dos cuerpos privados, yo veo que la corporación de Valparaíso fue engañada. Como Colegio apoyemos a la Corporación de Valparaíso a través de nuestra figura como Colegio de Arquitectos.
- Manuel Marchant dice, que el Colegio le entregó el patrocinio a la Corporación, ambos son entidades ¿Cuál es la correlación que hay entre ambos? ¿Tú Claudio eres parte de la corporación?

Claudio: Sí

- Manuel Marchant comenta, cuando entregaste la documentación a Pol Leku, de la cual habla Pedro, se la entregaste como miembro de la Corporación no como presidente.

Claudio: Siempre ha sido la información que viene de Pol Leku, es de corporación con Pol Leku.

- Manuel Marchant dice que hay personas del Colegio de Arquitectos, de la Delegación Zonal, que son miembros de la Corporación y que han llevado adelante esto. Estas personas naturales, son miembros de la Corporación.
- Soledad Larraín dice, estoy viendo la presentación power point del proyecto Gaudí. Dice: "Organiza Colegio de Arquitectos de Valparaíso", no dice patrocina. Más abajo aparece la carta, enviada a Sebastián Piñera para pedir fondos. Donde se firma, está Claudio y John Saavedra, firman como arquitectos presidentes de la Corporación de Arquitectos de la región de Valparaíso y Delegación región Valparaíso Colegio de Arquitectos de Chile. Ahí empiezan las confusiones porque en el fondo se dice en papel que es la Corporación, pero se comunica en todas partes que es el Colegio. Entonces ¿Por qué sale organiza el Colegio? Si en el fondo organiza la Corporación y patrocina el Colegio. Quien organiza es quien firma el contrato y este cruce de firmas y logos es lo que ha llevado a esta confusión, esto no es solo prensa, acá comunicacionalmente está cruzado el tema y creo que hay que ser claros.

- Alberto Texidó solicita que este directorio transparente cuanto antes la información administrativa del proyecto a las entidades que lo estén solicitando. Segundo, separación de las entidades con respecto al asunto Gaudí vía Corporación y no Delegación Zonal. Tercero, este Directorio Nacional, en la medida que tenga efectos sobre nuestra propia gestión nacional y de las deudas especialmente. Si llegase a aparecer una presión por esta situación, al Colegio Nacional y por lo que aparece en prensa, estaremos obligado a hacer una declaración de ese desvinculo que tenemos con la Corporación.

Claudio Carrasco: Lo ideal sería una declaración conjunta. Colegio y la Delegación, como organismo gremial.

- Manuel Marchant comenta que, no tiene claro quién debería hacerla. Y que tiene que quedar claro a nivel de la prensa local y dentro de las entidades regionales es esta separación entre lo que es la Corporación y la Dirección Zonal del Colegio de Arquitectos. Menos a una declaración a una firma en conjunto, porque ahí sí que estamos en un grupo. Yo soy partidario de que el Colegio nacional aparezca en estos momentos haciendo una declaración respuesta, respecto a la confusión que hay entre Corporación de Valparaíso y la Dirección Zonal de Valparaíso. Yo quisiera saber sobre el contrato ¿Si efectivamente está firmado solamente por la Corporación o está firmado por la Delegación Zonal? Porque ahí el proyecto está presentado por ambos.
- Fernando Marín dice que es indispensable hacer la declaración lo antes posible.

Claudio. Yo creo que la declaración debiera ser del Colegio nacional y nuestra.

- Diego Rebolledo comenta que lo primero hay que crear una estrategia comunicacional y después una declaración.
- Soledad Larraín comenta el cruce de logos, hay que analizarlo. Nuestros abogados están citados.
- Fernando Marín dice, estuvimos con Rubén (abogado) y Muriel en la Tesorería General de la República, para saber en el estado legal en que estamos con respecto al juicio tributario e incluso las noticias son favorables.
- Rubén Bustillos dice que básicamente la gestión que hicimos hoy día fue ante el tesorero regional subrogante. El planteamiento es que nosotros tenemos que pagar esto, dado que la inmobiliaria hace de contribuyente, el Colegio tiene un 99% de sus acciones, en definitiva la inmobiliaria es el Colegio. Desde ahí, la decisión de pagar esta deuda, tanto Muriel como nosotros, hemos buscado formas de pago que sea más amistoso. Hay un derecho legal a pedir condonación de intereses y multas. Aquí no hay multas sino que intereses. Lo que no se puede condonar, sino que solamente por ley; son los impuestos y los reajustes, que es economía capital para este efecto. De ahí entonces Muriel consiguió un 66% de condonación que es la que proporciona en una primera instancia la Tesorería. Sin embargo, en la reunión que sostuvimos pidiendo mejor condonación y mejores condiciones, se nos señaló que podemos postular a un sistema especial de condonación que lo dirime un comité y que esta para entes jurídicos sin fines de lucros. Si bien es cierto la inmobiliaria tiene fin de lucro porque es una empresa, el dueño que somos nosotros, no



lo tenemos, lo que es evidente, entonces vamos a postular a ese sistema, se nos dieron unos requisitos que podemos completar rápidamente, es una serie de documentos, son bastantes y los vamos a conseguir. El sentido de esta postulación es que nos concedan el 80% que es lo máximo que pueden otorgar de acuerdo a la ley, después de la modificación tributaria de Bachelet 2, a partir del caso de Jhonson. Por lo tanto nunca nos van a dar el 100 solo 80, que es lo máximo que un contribuyente puede postular hoy en día. Lo segundo es un plan de pago que estaría dado por un convenio que suscriba a un paro de una serie de decretos, que nos permitirían pagar en cuotas, esto también iría emparejado de la suspensión de la ejecución o cobranza que nos podría significar un lapso que nos permita hacer coincidir el ingreso de los flujos por el mutuo que está en trámite. Estamos avanzando. Con Fernando y Muriel estimamos que postular a esta mejor condonación es imperativo, dado que si no lo hiciéramos alguien nos podría reprochar que no hiciéramos todo lo que estaba a nuestro alcance para aminorar el daño que se produjo con el desaguisado que género esta cobranza. Ese es el resumen de la gestión, que yo considero exitosa y en desarrollo.

- Fernando Marín agrega un punto. Llego un correo de que la compañía de seguros recibió todos los papeles y nos pidió la provisión de fondos para tramitar el crédito. Se le va autorizar a Muriel que haga la transferencia de fondos para todos los gastos legales que tiene el crédito, son 37 UF, que está pidiendo la compañía de seguro, para los gastos legales de tramitación del crédito, de 12.000 UF.
- Manuel Marchant dice que, después de este principio de acuerdo con Tesorería, todos esos acuerdos se hacen, pero hay que poner una cierta cantidad inicial.
- Rubén Bustillos dice que hay un pie que suele ser un 20% o un 30%, pero el porcentaje va a depender de que la comisión diga. Obviamente que vamos a postular al menor pie posible.
- Manuel Marchant comenta que dentro del crédito que se está pidiendo ¿Ese 30% está contemplado?
- Fernando Marín dice que está contemplado. La idea nuestra es que si al momento de que dirima cuanto nos condonan, ya en paralelo vamos a tener los recursos para pagar al contado el total de la deuda.

Claudio: El inmueble nuestro, si está comprometido, cuánto se redujo y cuánto quedó al final. La segunda es que en el caso nuestro hemos pagado la sede, que eso no le pase a la delegación.

- Fernando Marín plantea ¿Por qué la sede no fue embargada? Porque terminó de pagar el leasing en noviembre y se inició el proceso para traspasarla primero a la inmobiliaria porque la inmobiliaria era la que tenía el leasing. Tenía que darse que el Scotiabank tuviera el leasing pagado, por lo tanto, traspasarlo a la inmobiliaria. Se eligió ese proceso, tienen demoras habituales, sale el gravamen. Lo bueno que se hayan demorado tanto, es que nunca paso la inmobiliaria y todavía está en poder del banco. Una vez que este pagada la deuda la vamos a traspasar a la inmobiliaria y de la inmobiliaria tendrá que

traspasarse al colegio. Por eso hoy día no tiene ninguna posibilidad de ser embargada porque es del banco.

Claudio pregunta ¿Cuánto era la deuda?

- Fernando Marín responde que la deuda del juicio tributario con intereses y reajustes son 95 millones. La deuda total, con intereses, reajustes y con plan de pago es de 140 millones de pesos. En la primera pasada que hizo Muriel lo rebajaron a 95 millones, pero contra pago contado, si se entra en un plan de pago son 140. Además, viene esta otra, que nos debiera bajar de los 95 a cerca de los 80 millones. 80 como mínimo pagado al contado. Una vez que salga el crédito se paga.

Claudio: ¿Cuál es el plan que tiene el colegio dado que nosotros pagamos la sede para hacer el traspaso a nosotros? ¿Cuál es el escenario?

Fernando Marín: Se le traspasa la Corporación Valparaíso, pero el bien es del Colegio.

- Alberto Texidó comenta que si la personalidad jurídica, hoy día es inmobiliaria, es una personalidad jurídica distinta al Colegio, pero la estrategia era traspasar al Colegio ¿Es traspasable a cualquier otra personalidad jurídica? Me refiero a la Corporación.
- Fernando Marín dice, nosotros en todos los balances que hemos presentado, hemos hablado de que la inmobiliaria le debe cerca de mil millones de pesos al Colegio, eso es como para amortiguar la deuda que tiene la inmobiliaria con el Colegio. Como el Colegio a nivel nacional es solo un Rut. La Delegación Zonal podrá tener el usufructo de la sede, pero no puede tener la propiedad porque no tiene Rut. O sea, es del Colegio de Arquitectos.
- Jorge Guzmán dice que en la Delegación Zonal se pagó la deuda de la sede con los fondos de los arquitectos que provenían de Valparaíso, pero son las cuotas sociales que el Colegio tiene cobrándoles a todos por iguales. No es que la haya pagado la Delegación Zonal, se pagó con dinero aportado como cuota social, proveniente de todos. No solamente con los dineros de Valparaíso. Segunda cosa, la información que apareció. Me llamaron muchas personas por el tema del embargo, porque en el mail que yo recibí aparece que había embargo sobre los bienes del Colegio. Hay un mail que me envió Muriel.
- Rubén Bustillos dice que no hay traba de embargo sobre bienes del colegio.

Jorge: Las palabras generan los conflictos por que se entienden de la manera como está escrita. Hay que informar bien para evitar conflicto.

- Rubén Bustillos comenta que se acompañó este documento, es un documento bastante claro en que se habla de la inmobiliaria. El documento que va adjunto, se explica por sí mismo, es un tema de entendimiento de quien lee.

Claudio: Hablando del estado de cuenta de las delegaciones. Nuestra Delegación tuvo números azules, que el Colegio debía plata a nuestra delegación y de pronto cambio drásticamente a números rojos. Pareciera ser que sigue en números rojos. Toda esa figura que empezó a aparecer información, yo te envié un correo pidiendo el historial que no sabemos cómo se cambia de una

figura a otra. Pregunta, cómo se condona la sede que tenemos, tampoco tenemos el antecedente de cómo se pagó, para nosotros, nos afirmamos con que la pagamos nosotros.

- Muriel Gamboa comenta que, no la pagan ustedes, lo paga el colegio. Por eso cuando el momento se escribieron los informes se consideraban las cuotas sociales, pero después se consideró que se tenía que cobrar, dicen que lo paga el Colegio.
- Soledad Larraín pide mandar la información completa para ver ese punto.

### **3. Acciones legales por informe de crisis.**

- Rubén Bustillos comenta que hay un informe de Comité de Crisis, ese informe tiene conclusiones y asigna responsabilidades a determinadas personas, pues bien se le encarga al directorio denunciar al Tribunal de Disciplina, cuestión que ya se realizó un texto. Segundo lugar, se ordena que el directorio ejerza las acciones legales en contra de quienes resulten responsables de esas acciones negligentes. El análisis es ¿Esas acciones cuáles son? ¿Cuáles serían los resultados? Le cedo la palabra a Germán, socio de la oficina, respecto a ¿Cuál sería la responsabilidad, acciones legales?
- Germán dice, tratándose de responsabilidad persona jurídica existen dos tipos de personas jurídicas, las de derecho privado y las de derecho público. Respecto a las personas jurídicas de derecho privado, existen estatutos y normativas específicas que establece sanciones por el actuar doloso o negligente por parte de sus representantes, directores o personas superiores, los que dirigen estos órganos. En materia de responsabilidad persona jurídica de derecho público, la cuestión es distinta, no hay un estatuto específico que este establecido y no se puede extrapolar aquello que son las normas que establecen sanciones en materia de personas jurídicas de derecho privado, porque son las sanciones de derecho escrito. En general se ha establecido, hay trabajo sobre la materia entre ellos el profesor Carlos Pizarro, de que las reglas que se tiende a aplicar las que se denominan el derecho público. Es decir, se rige uno aquí por las reglas que están establecidas en el código civil sobre la responsabilidad extracontractual del artículo 1.314 que regula o establecen el estatuto para sancionar aquellos que incurran en hechos dañosos. Hay un principio básico en derecho que nadie puede causarle daño a otros. Las personas jurídicas no pueden ser un vehículo para causar daños a otros. Sino sería darle carta blanca a las personas jurídicas para que dañaran y en ese entendido, se ha dicho que aquellos que lo dirigen tienen que responder también y responden según este estatuto. En definitiva, las actuaciones negligentes o dolosas que causen daño a terceros o a la persona jurídica, como dice en el informe, deben ser perseguidos por este estatuto de la responsabilidad extracontractual que está establecida en artículo 1.314 del Código Civil. Busca en definitiva restablecer el equilibrio si se causa un daño con una determinada cantidad de dinero, lo que tendrá que devolver esta persona sacando esa cantidad de dinero, debiera mantener ajustado digamos según la corrección monetaria y los intereses que se apliquen y las costas que signifiquen eso. La misión de perseguir la responsabilidad de otro, también responderán por su no hacer, en cuanto a perseguir esto.

- Rubén Bustillos comenta que Genera acciones civiles con negligencia inexcusable. Creemos que acciones penales es más difícil, creemos que ese estándar de legislador es más alto porque requiere un dolo y el dolo es la intención positiva de provocar una injuria a alguien y nosotros no creemos que ni del Río ni los demás hayan querido cometer un delito. Lo que si creemos es que su falta de cuidado fue tan extrema que generó negligencia en el manejo de patrimonio ajeno y ahí es donde más bien se imbrica con la responsabilidad civil que acaba de resumir Germán. Las acciones que nosotros vamos a promover desde el punto de vista teórico y práctico son acciones civiles de indemnización de perjuicios para que la gente responsable devuelva el perjuicio patrimonial que le provocó al colegio su actuar negligente.
- Germán dice que no solamente tiene que haber un correlato, tiene que haber un hecho que sea dañoso y una intención de desplegar una estrategia para que se haga de esta forma. Hay un problema, a partir de octubre del 2018 se ha zanjado en Chile. El patrimonio en Chile puede ser atacado desde adentro o desde afuera, nuestra legislación siempre ha contemplado, y desde ahora está establecido la conducta del ataque del patrimonio desde adentro, la responsabilidad de administradores.
- Fernando Marín comenta que está bastante avanzado lo de Alejandro del Río, todo indica que debiéramos tener un resultado positivo. ¿Se demanda a otras personas que resulten responsables? ¿Se separará la causa? La duda o solicitud es que, si por los antecedentes que ustedes han visto en el informe de comité de crisis y lo del juicio del Río. ¿Tenemos antecedentes contra otros que resulten responsables o son informes vagos?
- Manuel Marchant pregunta ¿Tienen esa convicción con respecto a Alejandro del Río, que no actuó con dolo? Porque nosotros como Directorio tenemos la suposición de que él actuó con dolo y pensamos que fue una actitud negligente.
- Rubén Bustillos responde que en el caso del Río, él borro las pruebas que podrían habernos llevado a acreditar que él cometió un delito. Porque él se llevó registros importantes que perdimos huella. Lo que nos queda es negligencia inexcusable, no alcanza la información que logramos recabar a generar la convicción que hay un delito. Yo creo que, si tuviéramos más información, podríamos haber generado esa acción de todas maneras. Respecto a la acción que hay contra Ríos, es por rendición de cuentas, eso va bien y probablemente se va a ganar y va a tener que pagar algo. Esta acción es distinta, es por responsabilidad y negligencia inexcusable e indemnización de perjuicios, por tanto, tendríamos que repetir contra del Río una segunda acción, nueva, proveniente del informe y esa agregar a los otros. Finalmente, tú última pregunta, si consideramos que hay otros terceros más, según mi conocimiento de los hechos, abarca a las personas claves en la situación si hay otras es una situación difícil. Los que están mencionados ahí, son aquellos involucrados.
- Fernando Marín dice, justamente me refiero a los que están mencionados. En términos legales ¿El informe tiene el peso suficiente como para iniciar una acción legal contra ellos?
- Rubén Bustillos responde, Sin duda. No todos tienen el mismo grado, en la facultad de decidir.

Se puede acreditar esa información que falta que realmente.

- Rubén Bustillos dice que, Para la querrela penal por delito, yo creo que no.
- Humberto Eliash comenta que en la primera intervención de German dijiste que había negligencia y un no hacer. Un no hacer me imagino que se refiere a que este Directorio al no hacer nada podría ser objeto de un futuro Directorio contra nosotros, por no haber hecho nada contra ello.

Germán: Es una decisión soberana de ustedes, pero en materia de persona jurídica de derecho privado están una serie de deberes, lealtad, hacer un *deut diligence*. Ciertos deberes claramente establecidos que dicen que yo le puedo decir a un director de una sociedad anónima "Oiga sabe ¿Qué paso? ¿Por qué no hizo esto?" En materia de persona jurídica de hecho público, no existen esas normas, pero eso no hace, La ley 18.046 u otras, eso no hace que no sea aplicable el estatuto del código civil, artículo 1.314 siguiente sobre la responsabilidad extracontractual y la responsabilidad puede nacer por un hacer o por un no hacer, omisión. Si yo fuese abogado defensor de un Directorio de ustedes, frente a un hecho yo estaría diciendo el deber de ejecutar no está claramente establecido, pero hay una posición de garante. Nunca una sanción puede ser extrapolable, en tanto en derecho privado como en derecho público, en ambos casos se responde, se responde distintos estatutos, podría ser más discutible en uno, que es en el derecho público, pero el derecho privado.

- Soledad Larraín dice que, después de la exposición de Rubén y German, como directorio daríamos curso a seguir avanzando. Aquí está el borrador de la denuncia al TEN que formuló Fernando Marín como borrador, que ahí se comentó, se revisó por los abogados y ahora debiésemos aprobar. Lo otro sería avanzar con las causas civiles en contra de las personas que resulten responsables.

Jorge Guzmán: ¿Por qué no se ha mandado todavía la información de la comisión de crisis?

- Soledad Larraín responde, porque ahora vamos a aprobar el texto que va en la carilla y en el envío que también fue revisado por los abogados y que estamos esperando. Tenemos que aprobarlo. Respecto a las causas civiles, estaríamos de acuerdo en seguir avanzando en esa causa.

**Todos están de acuerdo en avanzar en la causa.**

- Soledad Larraín comenta, Sobre el segundo punto que dijo Rubén al principio, sobre la denuncia al TEN, está el documento acá, que fue observado y que Fernando reviso la redacción y los cambios son más bien de tiempo y de lenguaje que de contenido. Por lo tanto, yo hago la consulta si aprobamos o lo revisamos.
- Jorge Guzmán dice que no lo ha leído, pero pide que se envíe por correo.
- Soledad Larraín dice que, el otro tema es el envío del Informe de crisis, voy a leer el texto que quedo cerrado para que sea aprobado y podamos dar orden de envío el lunes, con correo masivo a todos los colegiados activos. Este texto se va a ocupar en dos instancias, uno para ser el envío del correo y dos va a quedar fijo en la carilla de la primera página del informe, todos quienes tengan el informe va a tener esto en la primera página.

Comienza a leer comunicado: "Estimados colegiados y colegiadas mediante la presente, les informamos que en la última asamblea ordinaria del Colegio de Arquitectos de Chile, realizada el pasado 23 de mayo de 2019, uno de los puntos en tabla, fue la entrega del Informe de la Comisión de Crisis, el cual ya fue liberado de la notaria donde se acordó retenerlo mientras estaban abiertos los procesos legales. El informe fue presentado por el coordinador de la comisión de crisis Hugo Pereira y el miembro de la comisión de crisis Agustín Infante a los miembros presentes en la asamblea. Luego de la exposición la asamblea aprobó el informe y decidió con mayoría de los socios presentes que el informe final de la comisión de crisis, constituida el 7 de julio del 2017, fuese enviado por vía mail a todos los colegiados activos del Colegio de Arquitectos de Chile. El envío del informe final de la comisión de crisis, documento que dirime razones y posibles responsabilidades en la profunda crisis institucional y económica que afectó a nuestro Colegio de Arquitectos. Busca profundizar la transparencia y pulcritud del manejo de nuestro gremio. Se informa además que la asamblea aprobó por mayoría mandar al actual Directorio Nacional como consecuencia de este informe, proceder a hacer acciones legales contra quienes resulten responsables, sin perjuicio de la responsabilidad ética mediante la denuncia formal al Tribunal de Ética. Se recuerda que es un documento interno del Colegio de Arquitectos y de dominio de sus socios activos. Se solicita no publicar fuera de este ámbito, ya que contiene información privada de la institución, siendo esto de interés de sus asociados. Este informe no constituye una determinación de responsabilidades legales, ni menos una sentencia, naturalmente que conforme a la institucionalidad del Colegio los aludidos pueden expresar sus descargos de modo que permanecen inalterables los principios del debido proceso y en particular la presunción de inocencia. Finalmente debe tenerse en consideración que el informe fue realizado por la información que se tuvo a la vista y que quedan a salvo todos los derechos de los aludidos para su defensa, conforme a los principios de buena fe y justicia que imperan en las actuaciones de la comisión y el directorio". Finaliza lectura de discurso escrito.

**Se aprueba la redacción y el envío de informe el día lunes, del informe de comisión de crisis.**

- Jorge Guzmán comenta, lo que yo quería eliminar es una frase "contra aquellos mencionados o no en el informe", porque puede generar un problema para que se planifique de tal manera, hasta que pueda salir cualquier persona involucrada, directorios, socios fundadores de la inmobiliaria. Entonces yo creo que eso es un peligro.
- Soledad Larraín dice que está en desacuerdo, y que, pueden aparecer más cosas.
- Jorge Guzmán pregunta ¿Para qué decir? "Contra aquellos mencionados o no en el informe". A mí me parece que es más acotado.
- Manuel comenta, yo puse mencionados o no, porque fue una solicitud de Jorge Espinoza en términos de porque limitarnos solo a ellos, justamente por lo que tú dices que a raíz de las declaraciones en un tribunal legal. Pueden aparecer otros. Ahí nuestros abogados van a tener que actuar en base es mandato.

Jorge Guzmán dice, yo solicito que eso se borre, para que no genere un problema.

**Se aprueba el cambio.**

Soledad Larraín comenta, yo voy a defender que así fue revisado por los abogados, por algo no lo borraron.

Queda pendiente para la próxima sesión el informe de las cuotas sociales y queda pendiente la solicitud del apoyo de declaración Monumento Nacional del Comité de Patrimonio y queda lo de la delegación de Coquimbo.

Se cierra la sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN Nº10-2019  
DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE  
VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019**

**HUMBERTO ELIASH DIAZ**

**PRESIDENTE NACIONAL**

**JAVIER CONTRERAS GONZALEZ**

**VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNOS**

**JORGE ESPINOSA CERECEDA**

**VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS EXTERNOS**

**ALBERTO TEXIDO ZLATAR**

**PAST PRESIDENT**

**SOLEDAD LARRAIN SALINAS**

**SECRETARIA GENERAL**

**FERNANDO MARIN CRUCHAGA**

**DIRECTOR TESORERO**

**JORGE GUZMAN BRIONES**

**DIRECTOR NACIONAL**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº10-2019  
DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE  
VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019**

**MANUEL MARCHANT RUBILAR  
DIRECTOR NACIONAL**

**DIEGO REBOLLEDO FLORES  
DIRECTOR NACIONAL**

**UWE ROHWEDER GREMLER  
DIRECTOR NACIONAL**

**ALICIA ALARCON RAMIREZ  
DIRECTORA NACIONAL**